

Providencia N° 13/2019

Vistos:

- a) La resolución Universitaria N° 468 de fecha 26 de marzo de 2014, que crea el Programa de Doctorado en Derecho;
- b) El Reglamento de Programas de Doctorado de la Universidad de Talca, aprobado por resolución N° 1962 de 22 de noviembre de 2017, artículo 5°;
- c) El Reglamento del Programa de Doctorado en Derecho, aprobado por Resolución N° 2022 de 30 de noviembre de 2017, artículos 1° , 3° inciso 2 y 3° bis, y
- d) Acuerdos del Comité Académico del Doctorado en Derecho 2/2019 3/2019

Resuelvo:

1. Se determinan como seleccionados para la sexta cohorte del Doctorado en Derecho para objeto de la respectiva matricula en el programa de doctorado en derecho 2019, los postulantes señores Gabriel Celis Danzinger, José Luis González González y Emanuel Bernales Basaez.
2. Se determina como favorecidos con la Beca de Doctorado de la Universidad de Talca los postulantes señores Gabriel Celis Danzinger y José Luis González González.
3. Infórmese a la Dirección de la Escuela de Graduados, publíquese en la página web del Doctorado en Derecho de la Universidad de Talca, dese copia a las personas aludidas en el punto 1 de esta resolución y archívese.



Humberto Nogueira Alcalá
Director
Doctorado en Derecho
Universidad de Talca